

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34237** COSEVA OBRAS, S.L.

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1207/2009, Ejecución número 15/2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Celia Gutiérrez Sierra, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 21/10/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "Coseva Obras, S.L." por importe de 17.793,78 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077861-1